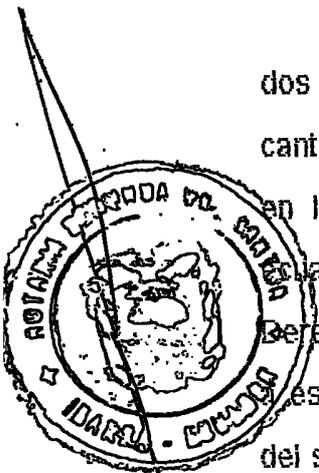


**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL**  
**QUE OTORGA "IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS"**  
**A FAVOR DE ELLA MISMA**  
**CUANTIA DE US \$ 339.740,60 A 377.121.92**  
**SE DIO CUATRO COPIAS**  
**ESCRITURA No. 2115**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles trece de julio del año dos mil cinco, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor Pedro Rafael Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe, y eleva en escritura la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es del siguiente texto: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Rafael Herrera Nieto en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS", debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. La Empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, Fidel Torres, el día once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el once de julio de mil novecientos sesenta y nueve.- 2. La compañía Imbabura Turística C.A. Imbaturis, se transformó en compañía



anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco e inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- 3. A través de escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, la empresa reformó y codificó sus estatutos.- 4.- Así mismo, por medio de escritura pública celebrada el trece de julio del año dos mil, en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y nueve de agosto del año dos mil, mediante partida número ciento cincuenta y dos, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 141.524,08), dividido en tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos acciones (3'538.102) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (US \$ 0,04).- 5.- Por medio de escritura pública celebrada el doce de marzo del año dos mil uno, en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y seis de junio del año dos mil uno, mediante partida número ciento cincuenta y ocho, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 291.524,08), dividido en siete millones doscientos ochenta y ocho mil ciento dos acciones (7'288.102) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (US \$ 0,04).- 6. Por otra

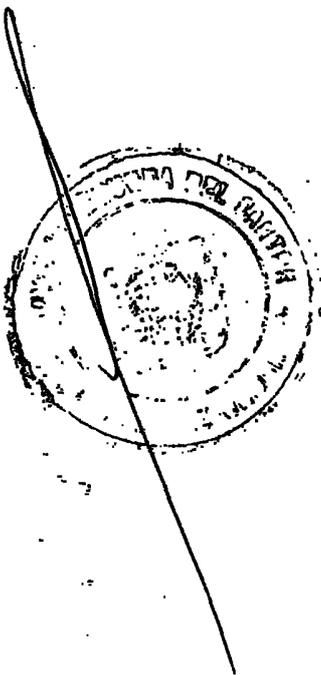
parte, mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre del año dos mil dos, en la Notaria Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra, el veinte y seis de noviembre del año dos mil dos, mediante partida número doscientos ochenta y uno, la compañía aumentó su capital fijándole en la suma de TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 309.505,64), dividido en siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un (7'737.641) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA (US \$ 0,04).- 7. El diez de agosto de año dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra e inscrita el veintiuno de septiembre de año dos mil cuatro, en el Registro Mercantil del cantón Ibarra se aumento el capital social a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 339.740,60), dividido en ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos quince (8'493.515) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA (US \$ 0,04).- 8. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete de junio del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social en la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 37.381,32), de tal forma que el capital se fije en TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 377.121,92), en este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la Empresa.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS".**- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad



indicada, procede a: 1) Elevar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 37.381.32), conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Ordinaria de diecisiete de junio del año dos mil cinco.- En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 377.121.92).- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- 2) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS AMERICANOS (US \$ 377.121.92), dividido en nueve millones cuatrocientos veinte y ocho mil cuarenta y ocho (9'428.048) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04).- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.-

**CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1. Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete de junio del año dos mil cinco, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social; y, 2. El nombramiento del Gerente General de la Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Firma, Doctor Eduardo Grijalva Pabón. Matrícula 2.828 C.A.Q. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba en todas sus partes. Prosiguiendo. En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y

leído este instrumento íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto. De lo que doy fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Rafael Herrera Nieto".

Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto

GERENTE IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Carlos Proaño Mera".

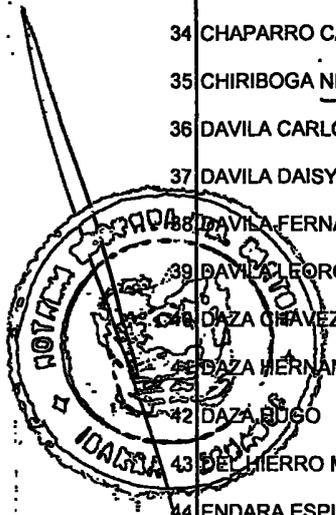
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS  
SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DEL 17 DE JUNIO DEL 2005**

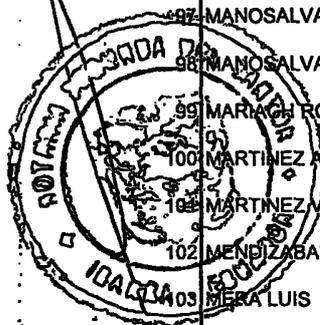
	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
1	AGUINAGA PATRICIO DR.	13.04	0.003838	1.44	14.48 ✓
2	AMADOR ROBERTO	3.88	0.001142	0.44	4.32 ✓
3	AMADOR SAMYR HEREDEROS	510.08	0.150138	56.12	566.20 ✓
4	ARAUZ GONZALO DR.	148.36	0.043669	16.32	164.68 ✓
5	ARENDS ROBERTO	175.28	0.051592	19.28	194.56 ✓
6	ARIAS ISABEL	261.76	0.077047	28.80	290.56 ✓
7	AZANZA ANA LUCIA DE (nicos)	479.20	0.141049	52.72	531.92 ✗
8	AZANZA BACA CARLOS	729.08	0.214599	80.20	809.28 ✓
9	AZANZA BACA JORGE	22,093.08	6.502926	2,430.88	24,523.96 ✓
10	AZANZA BACA JOSE	334.56	0.098475	36.80	371.36 ✓
11	AZANZA BACA LAURA	3,973.64	1.169610	437.20	4,410.84 ✓
12	AZANZA BACA MARGARITA	3,115.64	0.917064	342.80	3,458.44 ✓
13	AZANZA GRANJA CARLOS	241.24	0.071007	26.56	267.80 ✓
14	AZANZA HARTMANN DANIEL	4,654.04	1.369880	512.08	5,166.12 ✓
15	AZANZA HARTMANN MANUEL	4,654.04	1.369880	512.08	5,166.12 ✓
16	BAEZ VINUEZA PATRICIA	38.48	0.011326	4.24	42.72 ✓
17	BARROS ARIAS RUTH	237.96	0.070042	26.20	264.16 ✓
18	BASTIDAS CARLOS DR.	281.00	0.082710	30.92	311.92 ✓
19	BATALLAS EDUARDO	300.24	0.088373	33.04	333.28 ✓
20	CADENA RUBEN	181.16	0.053323	19.92	201.08 ✓
21	CAICEDO JOSE ING.	105.32	0.031000	11.60	116.92 ✓
22	CALDERON RAMIRO CAP.	13.04	0.003838	1.44	14.48 ✓
23	CAMPOVERDE BERRU CARLOS	20.08	0.005910	2.20	22.28 ✓
24	CAMPOVERDE BERRU LILA	20.08	0.005910	2.20	22.28 ✓
25	CAMPOVERDE CARLOS	309.52	0.091105	34.04	343.56 ✓

26	CARRANCO SEGUNDO DR.	7,001.84	2.060937	770.40	7,772.24	✓
27	CARRERA JORGE	137.64	0.040513	15.16	152.80	✓
28	CARRION GRIJALVA CARLOS	38.48	0.011326	4.24	42.72	✓
29	CASTELO LIGIA BETSABE	53.84	0.015847	5.92	59.76	✓
30	CIA. DE TURISMO BIGVAI S.A.	169,900.76	50.008966	18,694.00	188,594.76	✓
31	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	146.12	0.043009	16.08	162.20	✓
32	CORONEL CARLOS DR.	120.32	0.035415	13.24	133.56	✓
33	CORONEL MARCELO HEREDEROS	895.64	0.263625	98.56	994.20	✓
34	CHAPARRO CAMILO	33.12	0.009749	3.64	36.76	✓
35	CHIRIBOGA NIETO RUBY DE	189.16	0.055678	20.80	209.96	✓
36	DAVILA CARLOS ECON.	747.60	0.220050	82.24	829.84	✓
37	DAVILA DAISY	163.36	0.048084	17.96	181.32	✓
38	DAVILA FERNANDO ING.	163.36	0.048084	17.96	181.32	✓
39	DAVILA LEORO GERMAN ING.	3,306.92	0.973366	363.84	3,670.76	✓
40	DAZA CHAVEZ PATRICIA DRA.	75.36	0.022182	8.28	83.64	✓
41	DAZA MERNAN	322.88	0.095037	35.52	358.40	✓
42	DAZA RUGO	38.48	0.011326	4.24	42.72	✓
43	DEL HIERRO MATILDE	58.88	0.017331	6.48	65.36	✓
44	ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING.	2,277.28	0.670300	250.56	2,527.84	✓
45	ENDARA IVAN	399.84	0.117690	44.00	443.84	✓
46	ENDARA JORGE	1,173.60	0.345440	129.12	1,302.72	✓
47	ENDARA LOPEZ NELSON DR.	95.36	0.028068	10.48	105.84	✓
48	ENDARA LOPEZ PABLO	25.80	0.007594	2.84	28.64	✓
49	FLORES FABIAN DR.	99.60	0.029316	10.96	-110.56	✓
50	FLORES RENDON JOSE FERNANDO	100.68	0.029634	11.08	111.76	✓
51	GALARRAGA GALO	290.68	0.085559	32.00	322.68	✓
52	GARCES GRANJA MARCO ARQ.	256.76	0.075575	28.24	285.00	✓
53	GARCIA ACOSTA RAMIRO ARQ.	934.64	0.275104	102.84	1,037.48	✓
54	GARCIA RENAN	241.80	0.071172	26.60	268.40	✓
55	GOMEZ JURADO JAIME	89.20	0.026255	9.80	99.00	✓
56	GONZALEZ ALBUJA MARTIN	372.12	0.109531	40.96	413.08	✓



57	GRIJALVA PABON ALFREDO	182.08	0.053594	20.04	202.12	/
58	GRIJALVA PABON EDUARDO	182.08	0.053594	20.04	202.12	/
59	GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO	182.08	0.053594	20.04	202.12	/
60	GRIJALVA SALVAÐOR EDUARDO	183.80	0.054100	20.24	204.04	/
61	HELLER SILVIO DR.	254.52	0.074916	28.00	282.52	/
62	HERRERA DIEGO	201.04	0.059175	22.12	223.16	/
63	HERRERA FRANCO NELSON	5,685.08	1.673359	625.52	6,310.60	/
64	HERRERA FRANCO SUSANA	5,685.08	1.673359	625.52	6,310.60	/
65	HERRERA GERMAN	23.48	0.006911	2.60	26.08	/
66	HERRERA NIETO PEDRO	344.20	0.101313	37.88	382.08	/
67	HERRERA VACAS ESTEBAN	186.60	0.054924	20.52	207.12	/
68	HERRERA VACAS LORENA	181.16	0.053323	19.92	201.08	/
69	HERRERA VASQUEZ WILSON	3.32	0.000977	0.36	3.68	/
70	HIDROBO ALFONSO	2,442.40	0.718901	268.72	2,711.12	/
71	HIDROBO ESTRADA ARTURO	90.56	0.026656	9.96	100.52	/
72	HIDROBO ESTRADA SUSANA	90.56	0.026656	9.96	100.52	/
73	HIDROBO FERNANDO	426.00	0.125390	46.88	472.88	/
74	HIDROBO PATRICIO	1,938.44	0.570565	213.28	2,151.72	/
75	INMOBILIARIA VISTA HERMOSA	1,009.80	0.297227	111.12	1,120.92	/
76	ITURRALDE CASATELO MIGUEL ING.	115.68	0.034050	12.72	128.40	/
77	ITURRALDE CASTELO CARLOS	870.04	0.256089	95.72	965.76	/
78	ITURRALDE CASTELO FRANCISCO	434.76	0.127968	47.84	482.60	/
79	ITURRALDE FERNANDA	698.44	0.205580	76.84	775.28	/
80	ITURRALDE LUIS HEREDEROS	1,570.60	0.462294	172.80	1,743.40	/
81	ITURRALDE LUZ ELENA DE V.	160.00	0.047095	17.60	177.60	/
82	JACOME ZAMBRANO EDGAR	90.56	0.026656	9.96	100.52	/
83	JARRIN FERNANDO ING.	8.12	0.002390	0.88	9.00	/
84	JARRIN SEGUNDO	157.64	0.046400	17.36	175.00	/
85	JIJON JOSE HEREDEROS	414.00	0.121858	45.56	459.56	/
86	JIMENEZ ELINA DE ANDRADE	556.64	0.163843	61.24	617.88	/

87	LALAMA NIETO EDGAR	176.84	0.052051	19.44	196.28	/
88	LALAMA PROAÑO JOAQUIN	65.44	0.019262	7.20	72.64	/
89	LALAMA VALERIA	65.44	0.019262	7.20	72.64	/
90	LANDAZURI CARRILLO LUIS	86.16	0.025361	9.48	95.64	/
91	LANDAZURI CARRILLO OSWALDO	86.16	0.025361	9.48	95.64	/
92	LARREA MAURICIO ING.	840.64	0.247436	92.48	933.12	/
93	LETORT CALIXTO SUSANA	474.76	0.139742	52.24	527.00	/
94	MADERA CASTILLO JORGE ING.	569.68	0.167681	62.68	632.36	/
95	MADERA SALVADOR JOSE	15,750.64	4.636078	1,733.04	17,483.68	/
96	MALDONADO EDGAR RENE DR.	959.04	0.282286	105.52	1,064.56	/
97	MANOSALVAS GUILLERMO	5,731.04	1.686887	630.60	6,361.64	/
98	MANOSALVAS JOAQUIN	13.04	0.003838	1.44	14.48	/
99	MARINICH ROLAND	365.56	0.107600	40.24	405.80	/
100	MARTINEZ ACOSTA GALO DR.	555.44	0.163489	61.12	616.56	/
101	MARTINEZ VERGARA GALO DR.	513.96	0.151280	56.56	570.52	/
102	MENDIZABAL GUISELA	109.56	0.032248	12.04	121.60	/
103	MERA LUIS	1,880.08	0.553387	206.88	2,086.96	/
104	MERLO ALFONSO	215.68	0.063484	23.72	239.40	/
105	MERLO MARCELO DR.	432.04	0.127168	47.52	479.56	/
106	METROPOLITAN TOURING	254.04	0.074775	27.96	282.00	/
107	MIELES JOSE	175.64	0.051698	19.32	194.96	/
108	MONCAYO AGUIAR FAUSTO	106.08	0.031224	11.68	117.76	/
109	MONGE WILSON	5,000.08	1.471735	550.16	5,550.24	/
110	MOREANO GUILLERMO	48.08	0.014152	5.28	53.36	/
111	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	24.60	0.007241	2.72	27.32	/
112	MOSQUERA PALACIO MA. DEL ROSARIO	24.60	0.007241	2.72	27.32	/
113	MOSQUERA PESANTES DIEGO	53.48	0.015741	5.88	59.36	/
114	MUÑOZ JUAN FRANCISCO	306.04	0.090080	33.68	339.72	/
115	NIETO EDMUNDO HEREDEROS	323.64	0.095261	35.60	359.24	/
116	NIETO JARRIN HILDA DE	148.84	0.043810	16.36	165.20	/
117	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS ING.	1,518.00	0.446811	167.04	1,685.04	/
118	ORGANIZACIÓN KOSTER CIA. LTDA.	643.56	0.189427	70.80	714.36	/



119	ORQUERA DANIEL DR.	2,015.28	0.593182	221.76	2,237.04	✓
120	ORQUERA JAIME DR.	513.64	0.151186	56.52	570.16	✓
121	PAEZ CARLOS DR.	474.76	0.139742	52.24	527.00	✓
122	PAEZ IMELDA	780.28	0.229669	85.84	866.12	✓
123	PENAHERRERA ANDRES ARQ.	276.80	0.081474	30.44	307.24	✓
124	PEÑA GUILLERMO	345.24	0.101619	38.00	383.24	✓
125	PEÑAHERRERA LETORT MA. EUGENIA	474.76	0.139742	52.24	527.00	✓
126	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	474.76	0.139742	52.24	527.00	✓
127	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	477.84	0.140648	52.56	530.40	✓
128	PEREZ DAVILA EDUARDO	30.68	0.009030	3.36	34.04	✓
129	PONCE ELENA DE ORTIZ	103.00	0.030317	11.32	114.32	✓
130	PROAÑO GALINDO LUIS ING.	380.16	0.111897	41.84	422.00	✓
131	RAMADAN MELIDA SAUD DE	259.84	0.076482	28.60	288.44	✓
132	RAMIREZ LUIS	1,171.20	0.344734	128.88	1,300.08	✓
133	RAMIREZ SALTOS MA. ELENA	241.56	0.071101	26.56	268.12	✓
134	RAMIREZ SALTOS SUSANA	74.96	0.022064	8.24	83.20	✓
135	RIVADENEIRA PATRICIA	30.76	0.009054	3.40	34.16	✓
136	RODRIGUEZ FABIOLA	29.64	0.008724	3.28	32.92	✓
137	RODRIGUEZ MARIO	29.64	0.008724	3.28	32.92	✓
138	RODRIGUEZ MARIO ING.	14.28	0.004203	1.56	15.84	✓
139	ROMAN HUMBERTO	29,717.80	8.747203	3,269.84	32,987.64	✓
140	ROMAN ZULETA PATRICIO	3,257.48	0.958814	358.40	3,615.88	✓
141	ROMERO JULIO ARQ.	5.40	0.001589	0.60	6.00	✓
142	ROSALES A. ISABEL	35.80	0.010537	3.96	39.76	✓
143	ROSALES A. MARIA FERNANDA	35.80	0.010537	3.96	39.76	✓
144	ROSALES DE BERMEO FABIOLA	297.16	0.087467	32.68	329.84	✓
145	ROSALES DE MENA LAURA	313.68	0.092329	34.52	348.20	✓
146	ROSALES ESTEBAN	35.80	0.010537	3.96	39.76	✓
147	ROSALES MARIA JUDITH	35.80	0.010537	3.96	39.76	✓
148	SALVADOR ANTONIO	40.80	0.012009	4.48	45.28	✓
149	SALVADOR FRANCISCO	83.08	0.024454	9.16	92.24	✓

0000006

6

150 SAUD BOLIVAR	35.00	0.010302	3.84	38.84	/
151 SAUD DIEGO	16.52	0.004863	1.80	18.32	/
152 SILVA MARCO	289.88	0.085324	31.88	321.76	/
153 SOLANO MARGOTH	425.52	0.125248	46.84	472.36	/
154 SOLORZANO HUMBERTO	479.20	0.141049	52.72	531.92	/
155 SOLORZANO MA. DEL CARMEN	479.20	0.141049	52.72	531.92	/
156 TOBAR SUBIA LUIS	5.80	0.001707	0.64	6.44	/
157 TRANSPORTES ANDINA	151.84	0.044693	16.72	168.56	/
158 VELEZ CALIXTO RAFAEL	8.00	0.002355	0.88	8.88	/
159 VILLACIS ALONSO	197.68	0.058186	21.76	219.44	/
160 YEPEZ LUIS	6.48	0.001907	0.72	7.20	/
161 YEPEZ MARIA INES	97.60	0.028728	10.76	108.36	/
162 ZABALA DARWIN	958.64	0.282168	105.48	1,064.12	/
	339,740.60	100.000000	37,381.32	377,121.92	



Ibarra, Abril 22 del 2.005



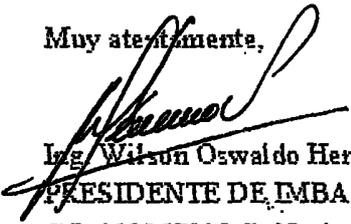
Señor  
Pedro Herrera Nieto  
Presente

De mi consideración:

En sesión del día 21 de Febrero del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A. de acuerdo al artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos vigentes, su periodo de ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

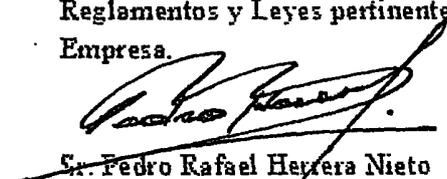
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

  
Ing. Wilson Oswaldo Herrera Vásquez  
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.

C.I. 100067010-7 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Calle Fco Andrade Marín y Eloy Alfaro Edif. Camerún 5to Piso.

Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa.

  
Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto

C.I. 100009503-2 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Carlos Merlo # 310

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía Anónima el 30 de Junio de 1975. Inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 1975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Febrero de 1976 y 2 de Mayo de 1990.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA  
Razón de Inscripción

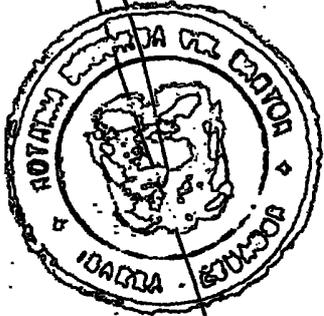
0000017

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 119 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE IMPATURIS C.A.- Ibarra, veinticuatro de Mayo del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 4463, 11:54:39 a.m.

DR. GUILLERMO ROSERO P.  
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA





00243

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS

En la ciudad de Ibarra a los 17 días del mes de Junio del 2.005, se reúnen los accionistas de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, en sus instalaciones de Hotel Ajavi, ubicada en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38. A las 11H20 se instala y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 65.21% de la empresa, conforme al detalle que se anexa a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Constatado el quórum el capital social presente suma USD 221.541.36 que significa el 65.21% con relación al capital social pagado de USD 339.740.60

En base a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías; y, artículo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Ing. Wilson Herrera V. y como Secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera N.; asiste como Comisario Principal el Dr. Benito Scacco. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y conocimiento del Informe de los Administradores.
2. Lectura y conocimiento del Informe de Comisarios
3. Lectura y conocimiento de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2.004
4. Aprobación de Informes y Balances.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades
6. Resolver sobre el Aumento de Capital
7. Nombramiento de Comisarios de la Empresa.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del día, dejando constancia de que la convocatoria a la Junta se realizó mediante publicación en un diario local de mayor circulación, original del mismo se incorpora al expediente de esta Junta. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.



0000008

Pág. 2...

00242

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, tanto de los Administradores como del Comisario; así como, la documentación de soporte estuvo con anterioridad a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía.

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:

### 1. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.

El Sr. Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe consolidado en el cual se expresa la opinión del Directorio, el Presidente y la Gerencia General.

El informe cumple con los requisitos que exige el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías, el cual adjuntamos a la presente como documento habilitante.

La Junta General da por conocido el Informe de los Administradores.

Siendo las 11H45 ingresan a la Junta el Ing. Rubén Cadena con USD 181.16, la Sra. Lorena Herrera con USD 181.16, el Dr. Segundo Carranco con USD 7.001.84 y la Sra. Margoth Solado con USD. 425,52 más la Representación del Ing. Germán Dávila Leoro el capital que asiste es de USD 232.960.84 con relación al Capital Social pagado de USD 339.740.60 que representa el 68.57%

### 2. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIOS

El Dr. Benito Scacco, procede a dar lectura del informe, el mismo que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

La Junta General da por conocido el Informe de Comisario.





### 3. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2004

La Sra. Contadora de IMBABURA TURISTICA C.A. procede a dar lectura a los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2004.

La Junta General da por conocido los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2004.

### 4. APROBACIÓN DE INFORMES Y BALANCES.

El Ing. Fausto Endara sugiere y mociona que se deba aprobar por unanimidad los Informes y Balances presentados. Moción que es apoyada por el Sr. José Madera.

La Junta General luego de conocer los Informes de Administradores, Comisarios, Estados Financieros, Balances General, Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2004 y aceptando la moción presentada por el Ing. Fausto Endara **RESUELVE** por unanimidad Aprobar los Informes

### 5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Sr. Presidente expone que la Administración y el Directorio ha hecho un análisis de los requerimientos de la Empresa para el año 2005, analizando todo el entorno de la provincia, la competencia se va sofisticando mucho mas y vamos encontrando que hay hosterías y hoteles de mucha consideración, hemos visto que la única forma de mantener y crecer en ventas y utilidades es encuadrándonos en un servicio de calidad

Anteriormente cuando la Empresa estaba débil, vino la crisis por la inflación, en el año 2002 volvimos a tener niveles de ocupación buena y cuando nos estabilizamos empezamos a consolidar la Empresa, pero durante ese tiempo la Administración tomó decisiones muy importantes como la perforación del pozo propio, energía solar y la eliminación del calentamiento con diesel ya que el costo del gas se mantenía. Hay gente que nos ha sugerido la distracción para los niños y hemos pensado en un parque infantil, tenemos 5 propuestas para el cambio total de tuberías de agua caliente para las habitaciones que es un pedido de todos los huéspedes que vienen al Hotel, esta sería la última remodelación que nos faltaría por realizar. Tomando en cuenta todo esto el Directorio propone para el ejercicio 2004.



Pág. 4...

00240

El Sr. Marco Silva mociona que se reinvierta el valor de la utilidades del Ejercicio 2004 en su totalidad en el valor de USD 37.381.32, lo cual es conveniente incluso por la reducción del Impuesto a la renta y por la liquidez que nos da este beneficio, es decir en vez de que la Empresa entregue al fisco cierta cantidad adicional de recursos por el hecho de no acogernos a esta opción, estos mismos recursos destinarlos a un mejoramiento y crecimiento del Hotel. Por lo tanto considero y quiero mocionar de que el destino de las utilidades obtenidas en el año 2004 se dediquen a la reinversión en la misma Compañía.

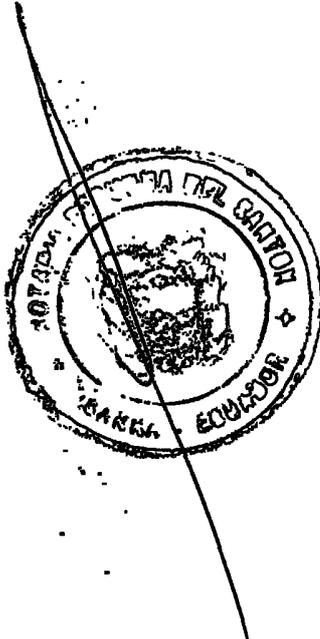
La Junta General RESUELVE por unanimidad APROBAR la reinversión del valor de las utilidades del Ejercicio Económico del año 2004 en su totalidad es decir en el valor de USD 37.381.32

**6. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL**

El Ing. Rubén Cadena mociona realizar el Aumento de Capital cuanto antes al menos por el valor de las utilidades del Ejercicio 2004 para no correr el riesgo de no acogernos al beneficio tributario, es decir de que el Aumento de Capital se concrete hasta el 31 de Diciembre del 2005 de acuerdo a la ley.

Analizada la propuesta planteada por el Ing. Rubén Cadena la Junta General RESUELVE:

- a) Aprobar por unanimidad el Aumento de Capital de la Empresa en la suma de \$ 37.381.32, mediante Capitalización de Utilidades del Ejercicio Económico 2004 fijándole el Capital Social en la suma de \$ 377.121.92 dólares americanos de conformidad al cuadro distributivo que se adjunta al expediente de esta acta.
- b) Reformar el artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:





ARTICULO SEXTO. - CAPITAL. - El Capital Social de la Compañía es de trescientos setenta y siete mil ciento veinte y un dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (377.121.92), dividido en nueve millones cuatrocientos veinte y ocho mil cuarenta y ocho (9'428.048) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0.04).

- c) Autorizar por unanimidad al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Publica este Aumento de Capital, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del Cantón Ibarra

#### 7. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS DE LA EMPRESA

El Sr. José Madera mociona que en vista al Informe tan completo presentado por nuestro Comisario Dr. Benito Scacco sea reelecto como Comisario Principal, en este está demostrando que la Empresa ha procedido en sus operaciones con corrección ha hecho un buen manejo de los activos, tenemos excelente solvencia y liquidez. Esto es el resultado de toda una historia de sacrificio de quienes fuimos los fundadores, tenemos que cuidarle y conseguir utilidades mejores tener las provisiones necesarias para que en el futuro no tengamos que acudir a un aumento de capital sino que el Hotel se desarrolle manteniendo su organización y su patrimonio físico.

El Sr. Presidente manifiesta que se une a la felicitación que realiza el Sr. José Madera para nuestro Comisario Dr. Benito Scacco y la Administración se compromete a seguir trabajando por el bien de la Empresa.

El Ing Rubén Cadena mociona ratificar, para Comisario Alteruo al Ing. Diego García moción que es apoyada por la Sra. Lorena Herrera..

0000010



Pag. 6...

00238

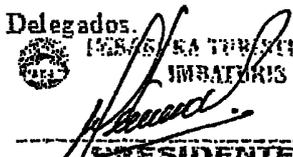
La Junta General RESUELVE por unanimidad y con un voto de aplauso reelegir como Comisario Principal de la Empresa por un periodo de un año al Dr. Benito Scacco y como Comisario Alterno al Ing. Diego García. Y además delegar al Directorio para que fije sus honorarios.

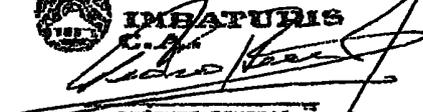
La Junta General delega al Sr. José Madera, como representante de la Junta y al Sr. Hernán Daza como representante de Presidencia para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Gerente suscriban la presente acta.

A las 13h30 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

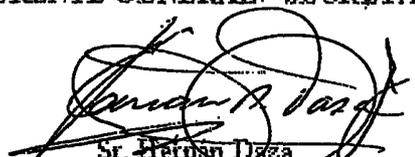
A las 14H00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

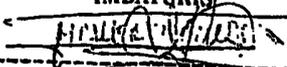
Para constancia suscriben la presente acta el Presidente, Secretario de la Junta y sus Delegados.

  
PRESIDENTE  
Ing. Wilson Herrera V  
PRESIDENTE

  
  
GERENTE GENERAL  
Sr. Pedro Herrera N.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

  
Sr. José Madera.  
DELEGADO DE LA JUNTA

  
Sr. Hernán Daza  
DELEGADO DE LA PRESIDENCIA

  
IMBABURA TURISTICA C.A.  
IMBATURIS  


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 CREDENCIAL DE CIUDADANIA No. 100007503-2  
 HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL  
 13 OCTUBRE 1936  
 CARCHI ESPEJO EL ANGEL  
 001-2 0023 0013  
 CARCHI ESPEJO EL ANGEL 193

*[Handwritten signature]*



CUATORIA \*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO CONSUELO YACAS  
 SECUNDARIA EMPRESARIO  
 ABRAHAM HERRERA  
 OLGA NIETO  
 IBARRA  
 07/11/2013  
 07/11/2013  
 01  
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

200-0024  
 NUMERO / HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 IBARRA  
 MUNICIPIO  
 SAN FRANCISCO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a tr -ece de julio del dos mil cinco.-



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Carlos Droaño Mera  
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
 IBARRA - ECUADOR



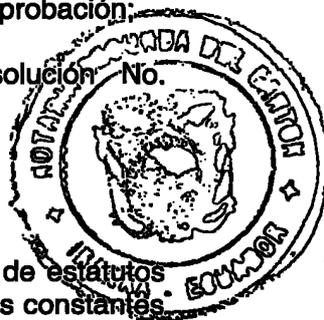
JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra el 13 de julio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.579 y SC.IJ.DJCPTE.05.287 de 22 de julio del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;



RESUELVE:

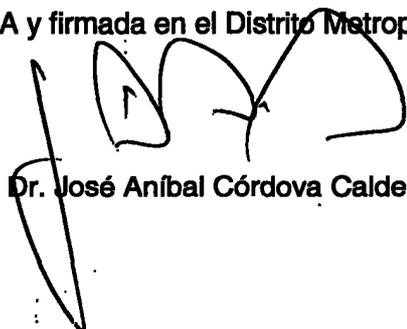
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del Cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 JUL 2005

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

XLV/mfc  
Exp. 12273  
T. 13467

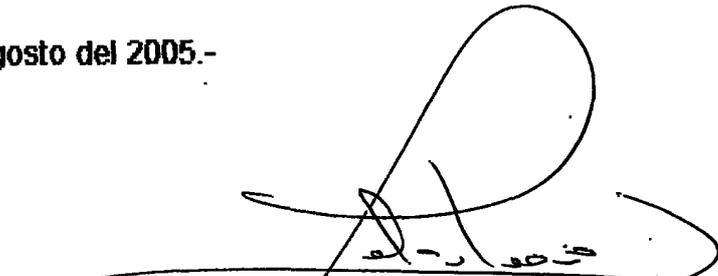
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 05.Q.IJ.2982, dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de julio del 2.005, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, otorgada el 11 de junio de 1969, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía en los términos constantes de la presente escritura pública. Ibarra, a 2 de agosto del 2.005.- De todo lo que doy fe.-

*Al*  
*Notario*  

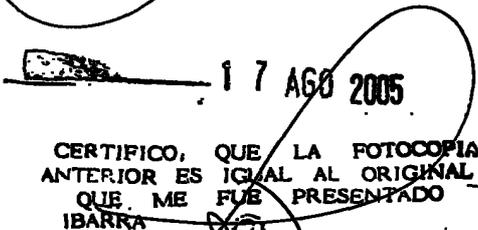

  
**Dr. Gilberto Posso Lopez**  
Notario Primero del Canton  
IBARRA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 05. Q. IJ. 2982, de la Superintendencia de Compañías, de veinticinco de Julio del dos mil cinco, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS, de trece de Julio del dos mil cinco, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, 3 de Agosto del 2005.-

  
**Doctor Carlos Proaño Mera**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



  
17 AGO 2005  
CERTIFICO, QUE LA FOTOCOPIA  
ANTERIOR ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE ME FUE PRESENTADO  
IBARRA

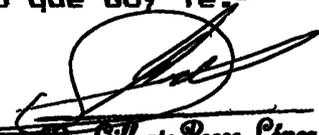
  
DR: CARLOS PROAÑO MERA  
NOTARIO 2DO DEL CANTON IBARRA



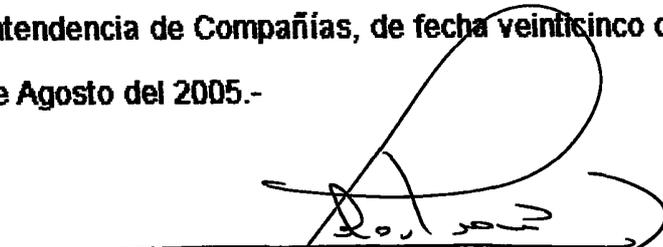
...ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 05.Q.IJ.2982, dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de julio del 2.005, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, otorgada el 11 de junio de 1969, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía en los términos constantes de la presente escritura pública. Ibarra, a 2 de agosto del 2.005.- De todo lo que doy fe.-

Al Notario:



  
Dr. Gilberto Posso López  
Notario Primero del Cantón  
IBARRA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS, de trece de Julio del dos mil cinco, celebrada ante el suscrito Notario; anoté que dicho aumento de capital y reforma de Estatutos, ha sido aprobada mediante Resolución número 05.Q. IJ. 2982, de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinticinco de Julio del dos mil cinco.- Ibarra, a 3 de Agosto del 2005.-

  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



124

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**. . Z O N:** En esta fecha y bajo la partida Nro. 220 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 05.Q.U., 2982, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veinticinco de Julio del dos mil cinco; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, diez de Agosto del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7398, 12:00:55 p.m.

**DR. GUILLERMO ROSERO B.**  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLE.-**  
**MIRIAM CARRERA**

